

Expte. **B-70-07 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA**. Proyecto de Resolución Ref.: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que realice urgente tareas de arreglos en la plaza de la localidad de Rancagua.-

**VISTO:**

Los insistentes reclamos que desde este Cuerpo Deliberativo se ha efectuado al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el estado de abandono y deterioro de los espacios públicos y;

**CONSIDERANDO:**

Que es indispensable que el gobierno municipal garantice la seguridad y el disfrute de todos los espacios públicos de su jurisdicción, como es en este caso puntual la Plazoleta Monseñor J. Nolzco de la Villa San José de la localidad de Rancagua.-

Que tanto las hamacas como el improvisado "caballito" que es un tambor sujeto con cadenas, se encuentran desprendidas y las chapas enmohecidas.

Que en el mástil donde debiera flamear nuestra enseña patria no existen nada más que trapos colgando.

Que el lamentable accidente de una niña de tan sólo 6 años acaecido el pasado domingo 25 de marzo en la plaza Della Paolera, del Barrio General San Martín de nuestra ciudad pudo haber sido evitado si se hubiese realizado un adecuado mantenimiento de los espacios públicos con una rutina de verificación de estado de farolas, juegos, mástil, asientos, etc.

Que para corroborar dicho abandono, anexamos al expediente fotos en las que se puede ver el estado de deterioro en los juegos, para que los funcionarios responsables tomen conocimiento del estado en que se encuentran los mismos.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día **28 de mayo de 2007**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**


**ARTICULO 1º.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área ----- corresponda realice en forma urgente tareas de arreglos, conservación y mantenimiento en la Plaza Monseñor Nolzco de la Villa San José de la localidad de Rancagua.-

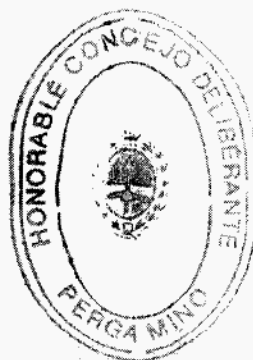
**ARTICULO 2º.-** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTICULO 3º.-** De forma.-  
-----

Pergamino, 30 de Mayo de 2007

**RESOLUCION Nº 1655/07**

  
**CARLOS CORDOBA**  
secretario  
H.C.D. Pergamino



  
**Pedro Gabriel Cairat**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino